



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 04 de febrero de 2015, en relación con la contratación de la Asistencia Técnica para la **“Gestión del Mantenimiento de los planes de protección de las instalaciones portuarias y del plan de protección del puerto de Ceuta”**, cuyo presupuesto de contrata asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (49.200,00 €) EUROS. IPSI EXCLUIDO por cuatro años, CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (51.168,00 €) IPSI INCLUIDO
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar la Asistencia Técnica para la **“Gestión del Mantenimiento de los planes de protección de las instalaciones portuarias y del plan de protección del puerto de Ceuta”**, a “**María Azucena Fraile Molina.**” por su oferta de 48.800,00 € IPSI Excluido, 50.752,00 con IPSI por cuatro años, lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 416,00 €
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 2.440,00 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Explotación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 23 de Marzo de 2015
EL PRESIDENTE,

José Francisco Torrado López